



**Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de  
Guadalajara celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021**

En el Salón de Ex Presidentes, del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, el día 30 treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se celebró una Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y en la que actuó como **Secretario Técnico** de la sesión, el licenciado Gonzalo Alberto, García Avila, Director de Adquisiciones.

La **Presidente** mencionó: «Quiero agradecer la presencia de todos los que están aquí por parte de las áreas requirentes para dar alguna explicación si fuera necesaria, muchísimas gracias por su presencia. Además por su puesto de agradecer la presencia de los miembros de Comité y todo el equipo de la Dirección de Adquisiciones».

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, representante del Centro Empresarial de Jalisco; Licenciado Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida, representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente; Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila, Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana; Licenciado Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias como representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo, representante de la Consejería Jurídica;**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Licenciada Iliana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones;  
Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social.**

Acto seguido, el **Secretario** Técnico comunicó a la **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes la mayoría de los integrantes, la **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 09:07 nueve horas con siete minutos, abierta la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 30 treinta de noviembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

## II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes, del Orden del Día propuesto, para consideración de los mismos.

### **O R D E N   D E L   D Í A :**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación:
  - 3.1 LPN 008/2021 “Servicios de calificación de calidad crediticia en escala internacional y nacional y servicio de calificación de calidad crediticia de dos créditos bancario” Desierta.
  - 3.2 LPL 227/2021 “Servicio de Bacheo Superficial Aislado y Nivelación en Vialidades”.
  - 3.3 LPL 228/2021 “Materiales Asfálticos”.
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.





- 4.1 LPL/0257/2021 “Servicio de mantenimiento de parques y áreas verdes”.
- 4.2 LPL/0256/2021 “Recolección de Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de Manejo Especial, Recolección de Transporte y Disposición Final de residuos no peligrosos de mantenimiento especial como llantas, arrastre azolves, menaje y residuos provenientes de poda y escombros, servicio equivalente a 1M3”.
- 4.3 LPL/259/2021 “Servicio de balizamiento”.
- 4.4 LPL/0255/2021 “Mantenimiento de Fuentes, Mantenimiento, suministros e instalación de equipos de fuentes”.
- 4.5 LPL/260/2021 (Consolidada REQ. 1189/2021, REQ. 01235/2021) “Maquinaria y equipo industrial necesario para el mantenimiento periódico de las fuentes y balizamiento”.

V. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente adjudicación directa:

- 5.1 REQ./1211/2021 “Mantenimiento de Helicóptero”.

VI. Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas:

- 6.1 REQ./1288/2021 “Escultura (Regalos Navideños a título institucional)”.
- 6.2 REQ./1292/2021 Recursos Humanos Sí Vale “Tarjeta de vales de despensa electrónica para personal de la Comisaría General de la Policía de Guadalajara y Dirección de Protección Civil y Bomberos por el mes de noviembre”.

VII. Asuntos varios.

VIII. Clausura.

La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.





Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado el Orden del Día por unanimidad».

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE  
LOS SIGUIENTES FALLOS DE LICITACION:**

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos de licitación, turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico** para que diera cuenta de los mismos, mencionó: «3.1 LPN 008/2021 Servicios de calificación de calidad crediticia en escala internacional y nacional y servicio de calificación de calidad crediticia de dos créditos bancario. La pasada licitación se declaró DESIERTA en razón de que se presentó un solo proveedor a este proceso de adquisición, se asentó en el acta de apertura la revisión preliminar de su propuesta; sin embargo, por no existir punto de comparación ni la concurrencia mínima para contratar mediante abastecimiento simultáneo, el Comité de Adquisiciones no hace un pronunciamiento de fondo sobre la solvencia de la propuesta y, en consecuencia, determinó declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En atención al artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite segunda convocatoria; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo: 2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria ( ... )". 3.2 LPL 227/2021 Servicio de Bacheo Superficial Aislado y Nivelación en Vialidades, solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Pavimentos. Siendo los participantes: T & T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. , YUHCOIT S.A. de C.V., OROZCO INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. Encontrando que los tres participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local 227/2021 considerando a las tres como solventes técnicamente. En el caso de T & T SUPERVISIÓN, PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V. el área requirente asignó 50%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da un total de 80.1%. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

su oferta económica es más alta que la del licitante adjudicado. En el caso de YUHCOIT S.A. de C.V., el área requirente asignó 50%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, da un total 90.18%, en el caso de OROZCO INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. de C.V. el área requirente asignó 20%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 70%. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque en la evaluación técnica no recibió asignación de puntos en el apartado de calidad. Cabe mencionar que tal como fue petición en este comité se hizo el total del envío de la información, es decir tenemos desde acreditaciones de personalidad legal de los licitantes y cualquier clase de documentación. Es cuanto presidente ».

La **Presidente** comentó: «Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a adjudicar a YUHCOIT, S.A. de C.V. el contrato de la licitación pública local 227/2021 por un monto de hasta \$25'997,678.72 veinticinco millones novecientos noventa y siete mil seiscientos setenta y ocho 72/100 m.n. IVA incluido».

En el uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «Por cuestiones del orden del día (inaudible...)».

Concedido el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Con su venia Presidente. Tiene la razón vocal, aquí es un error de sintaxis, debe ser “propuesta de adjudicación” porque en efecto no se puede adjudicar en tanto ustedes no emitan su sufragio al respecto. Queda asentado y lo corregimos».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del fallo de licitación propuesto como **3.2**.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Continuando con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz el **Secretario Técnico**, mencionó: «Con su venia Presidente. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente propuesta de fallo: 3.3 LPL 228/2021 “Materiales Asfálticos” Solicitado por la Coordinación General de Servicios Municipales y la Dirección de Pavimentos, siendo los participantes VISE S.A. de C.V., Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. Ambos participantes cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, haciendo el dictamen de la apertura de la Licitación Pública Local 231/2021 considerando a las dos como solventes técnicamente. En el caso de VISE S.A. de C.V., el área requirente asignó 50%; la Dirección de Adquisiciones evaluó la oferta económica del siguiente modo: partida uno 47.95% y partida dos 50%. En el caso de Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. el área requirente asignó 50% y la Dirección de Adquisiciones evaluó la oferta económica del siguiente modo: partida uno 50% y partida dos 44%. Cabe mencionar que son dos partidas porque son dos productos separados, uno es mezcla asfáltica y otro es emulsión. Es cuanto presidente ».

En el uso de la voz, la **Presidente** mencionó: «Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en virtud de que se solicitó la modalidad de asignación por partida se procede a adjudicar del siguiente modo: Se adjudica la partida 1 de la licitación pública local 228/2021 para Aro Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V., por un monto de hasta \$2'294,775.37 dos millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y cinco 37/100 m.n. IVA incluido.

Se adjudica la partida 2 dos de la licitación pública local 228/2021 para VISE S.A. de C.V. por un monto de hasta \$216,921.45 doscientos dieciséis mil novecientos veintiuno 45/100 m.n. IVA incluido. En ambas asignaciones procede la salvedad de que el ejercicio del recurso será con un mínimo de 40% del total asignado por así convenir a la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación del fallo de licitación propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

#### IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación, la **Presidente** sometió a consideración de los presentes la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Comité, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Las bases de licitación propuestas para su aprobación, se describe a continuación:

4.1 Licitación Pública Local 0257/2021, referente a la adquisición de “**Servicio de mantenimiento de parques y áreas verdes**” requerido por la Dirección de Parques y Jardines.

4.2 1 Licitación Pública Local 0256/2021 referente a la adquisición de “**Recolección de Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de manejo especial, recolección de transporte y disposición final de residuos no peligrosos de mantenimiento especial como llantas, arrastre azolves, menaje y residuos provenientes de poda y escombros, servicio equivalente a 1M3**” requerido por la Dirección de Parques y Jardines.

4.3 Licitación Pública Local 259/2021 referente a la adquisición de “**Servicio de balizamiento**” requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

4.4 Licitación Pública Local 0255/2021 referente a la adquisición de “**Mantenimiento de fuentes, mantenimiento, suministros e instalación de equipos de fuentes**” requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

4.5 Licitación Pública Local 260/2021 con números de requisiciones 01189/2021, y 01235/2021, referente a la adquisición de “**Maquinaria y equipo industrial necesario**”

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

para el mantenimiento periódico de las fuentes y balizamiento” requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Turnándose el uso de la voz al **Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othon**, mencionó: «Seguramente en el punto 10 diez de la primera o segunda hoja, aparece si participa o no participa el testigo social, entonces como no tuve acceso anteriormente, les preguntaría si está considerado o no. Seguramente en la segunda haré la misma pregunta».

Haciendo uso de la voz el **Secretario Técnico**, comunicó: «Para una cuestión de forma, estamos interesadísimos en la participación del Testigo Social en todas nuestras bases, estamos viendo el nombramiento como tal y se harán las observaciones respectivas en los cuadros normativos de cada una de las bases de licitación para la participación del testigo social».

Turnándose el uso de la voz al **Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: « De ante mano les comento porque no en todas las licitaciones se pide, inclusive diría yo, les agradecería no estuviera en todas porque la capacidad de poder estar presente en ellas sería ilimitada. Hay un apartado en lo referente al Testigo Social donde dice que se pondrá a consideración tanto del interés que tenga el mismo, en este caso mi persona, o el comité, para que se incluya o no se incluya por las razones que sean».

Haciendo uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comunicó: «No sé por qué razón se maneja que el testigo social debe estar en todo, el testigo social debe de participar en las que se decida ya sea por monto o por importancia de la adquisición, o lo demás. Entonces no es que decida en todas, vamos a votar si participa o no, yo creo que debemos de fijar alguna regla donde los testigos sociales participan en base a un monto, no quiero decir a la importancia porque todas son importantes, pero en base a ciertos criterios donde si nos puede afectar socialmente y lo demás. Entonces no es cosa de ponerlo a votación simplemente es dejar una regla de la participación del testigo social».

Tomando el uso de la palabra, la **Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, comentó: « Artículo 37. 1-En las bases relativas a los procedimientos de licitación pública se deberá prever la participación de testigos sociales, con la cual se garantizará que su desarrollo se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable; así como para favorecer la práctica de denuncias de faltas administrativas, de ser el caso. 2. Los Testigos sociales participarán en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

las adjudicaciones directas que determine la Contraloría y los Órganos internos de control de los Entes Públicos, atendiendo al impacto que la contratación tenga en los programas sustantivos del ente público. 3. La Contraloría tendrá a su cargo el padrón público de testigos sociales, quienes participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública y de las adjudicaciones directas que se determinen, con voz, y emitirán un testimonio final que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones, en la página electrónica de cada ente que lleve a cabo el proceso de licitación, y en la página que la Contraloría o del Órgano interno de control correspondiente implementen para tal efecto, integrándose al expediente respectivo».

Turnándose la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: « (...) Testigo Social, tengo otro comentario adicional a las bases, se está mencionando en ese mismo cuadro que tenemos ahí en pantalla que son 8 ocho días los que se tienen para la presentación de propuestas, siendo que deben ser 19, de hecho lo están manifestando ahí como el artículo 61 fracción primera que habla de 10 diez días, entonces no sé si se modifique a los 10 diez días o si fuera a 8 ocho días haciéndolo como a tiempos recortados, porque al final sería menor a esos 10 diez días. Esa sería mi situación en ese apartado y también menciona que es por partida cuando realmente es un solo proveedor que se ve en los documentos que agradezco que hayan hecho llegar, entonces también hay esa confusión. Esos son mis dos comentarios ».

Turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «En el cuadro normativo estoy notando una pequeña omisión, el artículo 61 no solo en su fracción primera, sino en todo el artículo, también habla de la capacidad de que se utilice el acortamiento de plazo, entonces en la parte donde dice 8 días no le pusimos que es por tiempo recortado. Por lo tanto y para los efectos de estas últimas adquisiciones que todavía son con recurso 2021, por parte de las áreas requirentes nos están solicitando la figura de tiempos recortados, en virtud de que tenemos que agotar el recurso 2021. Seguramente cuando iniciemos los trabajos de este comité en 2022, ampliaremos los tiempos porque ya no hay tanta premura en la utilización del recurso. Entonces nada más falta ahí la inclusión del artículo 61 en el cuadro normativo; donde dice 08 días, hay que poner el artículo 61. Hicimos un estudio y el representante de la Consejería Jurídica, el vocal Iker, no nos dejará mentir; en la utilización de la Ley del Procedimiento Administrativo que es supletoria a esta Ley de Compras, dice que si no está especificado que son días naturales, por obviedad son días hábiles, es decir, si no dice específicamente “días naturales”, entonces se aplica por supletoriedad la ley de procedimiento administrativo y se dice que son días hábiles. Por lo tanto se nos ampliaron muchísimo los términos, en virtud de que si utilizamos los 20 días que dice la Ley de Compras y 10 días, los rangos se nos hacen más amplios porque son días hábiles. Cabe mencionar que esto que se les está comentando es por cuestiones de la novedad de la Ley, que tiene desde el 8 de septiembre y a veces no ha habido los ejercicios de análisis con otras leyes que afectan la Ley de Compras, como es la Ley del Proceso Administrativo. Es cuanto Presidente».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**



**Administración  
e Innovación**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

Turnándose la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Estoy totalmente de acuerdo con la supletoriedad, el argumento es totalmente válido, se considerarían hábiles. Nada más para que jurídicamente sea válido, poner esa justificación de ese cuadro normativo porque si nos vamos a la ley de compras si habla de días naturales, lo dice expresamente. Esa es mi situación, usarlo de manera supletoria justificando que al final se tiene que cumplir con el presupuesto del año, para evitar algún tipo de nulidad por equis razón y eso sería en todas las bases porque vienen así las tres».

Concediéndose el uso de la palabra al representante de la **Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**, comentó: «Es correcta tu observación y valdría la pena ahondar en la fundamentación para evitar algún tipo de causal en alguna licitación. Entonces para evitar cualquier tipo de problemática legal, sería importante incluir el fundamento si es el recorte de plazos o si se van a ceñir a los plazos de ley. Yo concuerdo con el secretario en el sentido de que si se puede aplicar supletoriamente la Ley del Procedimiento Administrativo y así también hacer un plazo prudente y que no se hagan licitaciones con plazos excesivos que incluso irrumpa con el ciclo de trabajo del comité. Ese sería mi punto de vista».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Tesorero, Mtro. Luis García Sotelo**, mencionó: «Con independencia de como debe estar para garantizar la certeza jurídica, por los tiempos que tenemos y por el procedimiento que sigue, si creo que todas las que se presentes ya tengan que ir con plazos recortados porque se necesita devengar para poder pagar, sino no se puede pagar, entonces si andamos haciendo licitaciones con cargo al ejercicio fiscal 2021 no va a haber tiempo para el adjudicado de hacer la entrega de los bienes o los servicios y entonces no se puede pagar con presupuesto de este año y vamos a tener que volver a hacer la licitación. Entonces por tanto lo que estaría yo solicitándoles es que en todos los casos ya fuéramos a tiempos recortados».

Haciendo uso de la voz el **Secretario Técnico**, comentó: «Muchas gracias por sus especificidades, lo único que hacen es depurar nuestras bases y que sean de mejor calidad. Me comentan que por lo menos las que vamos a estar proponiendo de aquí a cierre de año van a venir muy específicamente con tiempos recortados para que, como dijo el tesorero, puedan salir los procesos y ya entrando 2022 ya volveremos a platicar. Muchas gracias Presidente».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación de las bases de licitación propuestas como **4.1**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación de las bases de licitación propuestas como **4.2.**

Concediéndose el uso de la palabra al representante de la **Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**, comentó: «Yo propondría al comité que con base a las notas hiciéramos una pequeña observación acerca de que se agregue la correcta fundamentación del recorte de tiempos en todas las licitaciones que así lo pidieren y que no estuvieran con los 10 días que marca la Ley. Creo que con esa nota se puede corregir la correcta fundamentación y motivación de la licitación pero si prefieren hacerlo punto por punto, en cada una de las bases, adelante.

Turnándose la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Preguntar al área requirente, dos cositas; uno sería que si los desechos de podas no le corresponden al área de jardines, que es el anterior y la otra es que los criterios de evaluación resultan similares en su lectura o a lo mejor es mi apreciación y nada más para que me la aclaren».

Concediéndose el uso de la voz al **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Buen día a todas ya todos. El tema de la recolección de desechos forestales como tal, parques y jardines si tiene la atribución de hacer la poda y la recolección, pero en el municipio tenemos una gran problemática en la cual no solo recolectamos desechos forestales de los camellones de avenidas principales, también intervenimos canales que son principales puntos de la ciudad donde Parques y Jardines ya no tiene la capacidad para hacer esta recolecciones, entonces la Dirección de Mantenimiento Urbano tiene un plan temporal; es un programa de recolección y mantenimiento de los canales durante todo el año. Entonces con este servicio nosotros podemos brindar a la ciudadanía espacios libres de esta materia orgánica que como lo dices, si es atribución de Parques y Jardines pero Mantenimiento Urbano, también lo hace al interior de canales ».

Turnándose nuevamente el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Okay, gracias. Entonces la otra pregunta es sobre el tema de los criterios de evaluación».

El **Secretario Técnico** dio lectura a los criterios de evaluación contenidos en la propuesta de las bases para licitación pública local LPL/0256/2021.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Concediéndose el uso de la voz al **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Ahí me gustaría hacer la aclaración; en especialidad, lo comentamos ya que el tipo de desechos sólidos que se recogen necesitan un manejo y una disposición especial, por ejemplo las llantas, este tipo de residuos que se recogen día con día, se necesita darle una terminación final en algún tiradero, entonces es por eso que se pide la especialidad para que la persona que brinde este producto nos asegure que se le va a dar el correcto destino a las llantas que se recojan, en este caso también el escombros. Experiencia porque en la ciudad suelen suceder situaciones como contingencias, en las cuales se necesita una reacción inmediata y no le podemos decir a la ciudadanía que nos esperen y es ahí donde debemos de tener una respuesta al momento. Es por eso que nosotros pedimos que este tipo de empresas tenga la manera de comprobarnos que tienen la capacidad para poder atender situaciones de esta índole, que cuenten con la maquinaria y los vehículos necesarios para poder estar atendiendo. Esa es la diferencia, que estén completamente capacitados legalmente para poder hacer la disposición final de los desechos y la otra que tengan la capacidad para poder atender en un tema como contingencia».

*[El Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, salió del salón durante la intervención anterior].*

Haciendo uso de la palabra el **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Entonces el tema de experiencia serviría más dejar documentos porque una fotografía no te está acreditando la experiencia. En el tema de especialidad, la palabra “experiencia” porque ahí es donde resulta la confusión».

La **Presidente** comunicó: «En esa parte coincidimos, vamos a cambiar esa palabra y tomamos nota de que además de la evidencia fotográfica sería el tema de los documentos».

*[Se reincorpora a la sesión el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, durante la intervención anterior].*

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación de las bases de licitación propuestas como **4.2**, con las observaciones realizadas.

No habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación de las bases de licitación propuestas como **4.3** (...)

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.





Concediéndose el uso de la voz al **Director de Mantenimiento Urbano , Martín Obed**, comentó: «El tema aquí es que forma parte de un misma partida presupuestal, pero son servicios diferentes, una es reparación y mantenimiento de banquetas y otra es el servicio de mantenimiento en avenidas principales, son diferentes servicios los que se contratarían pero vienen de una partida presupuestal». (...)

La **Presidente** hizo una aclaración respecto a la numeración de las bases de licitación que se encontraban en los documentos de trabajo utilizados para el desarrollo de las sesiones y comentó: «Vamos a corregirlo como lo observó el consejero Paris y enseguida lo votamos».

En el uso de la voz el **Tesorero Municipal, Mtro. Luis García Sotelo**, mencionó: «Mi sugerencia es agregar el número de la partida para no desgastarnos en un asunto de semántica, ya lo dijo el requirente es una partida que contempla varios servicios, eso es todo».

Haciendo uso de la palabra, el **Secretario Técnico** mencionó: «Como aclaración general, la tabla es un mecanismo interno para la sesión que es la que tiene un error, lo que es legar como dice el consejero Iker es el orden del día y es lo que le da representación a las bases que estamos proponiendo».

Concediéndose el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Ya resuelto ese tema, tengo otro comentario; en el mismo cuadro normativo se menciona que habrá entregas físicas pero mencionan la fecha del 30 treinta de noviembre que es hoy, entonces no sé si sea un error. Y el mismo tema de criterio de evaluación para corregirlo como las bases anteriores si ese fuera el caso».

Haciendo uso de la palabra, el **Secretario Técnico** mencionó: «Estamos haciendo en este momento la modificación, es pertinente, va a ser el 08 ocho de diciembre la entrega de muestras físicas y cabe mencionar que cumple perfectamente con la apertura de proposiciones. El área requirente ¿Cuánto tiempo necesita para el análisis de las muestras físicas que le presenta el proveedor? »

Concediéndose el uso de la voz al **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Si pudiera ser un día antes, es más que suficiente».

Concediéndose el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «La calidad se

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



basaría en tus muestras físicas, supongo. Entonces no creo que las fotografías te acrediten calidad de nada, no sé si valúes el tema de la pintura

Concediéndose el uso de la voz al **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Sí, nosotros hacemos pruebas a las pinturas y además trabajamos con una normativa que es especialmente para el balizamiento y la señalética horizontal y vertical. Tiene que cumplir con una calidad el balizamiento, se necesita la aplicación de pintura tráfico; esta pintura es especial para avenidas y calles, no como carreteras que es un poco diferente la calidad ya que es una línea que no entra en contacto con la superficie de rodamiento de la llanta. Pero en una ciudad un paso de cebra siempre está en contacto con las llantas, entonces se necesita una diferente calidad de la pintura para poder cumplir con las necesidades que se requieren».

*[Sale de la sesión el Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo, durante la intervención anterior]*

La **Presidente** mencionó: «Entonces agregamos también fotográfica y documental, si están de acuerdo».

Turnándose el uso de la voz al **Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «Para el área requirente, si ustedes mencionan pruebas las vamos a pedir y de donde las sacaron, si tienen otro tipo de apreciaciones de manejar la calidad creo que sería mejor porque aquí en Guadalajara había unos laboratorios hace mucho tiempo que manejaban lo de la pinturas, actualmente no lo hay. Y lo otro es aquí en el punto de calidad donde dice que se acredite si ha prestado servicios iguales al volumen. Tendríamos que ser más específicos, acuérdense que son bases y estás hablando de pruebas si en algo te vas a apoyando tendría que estar ahí».

Haciendo el uso de la voz el **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Para el primer punto que comentas de las pruebas, no se hace alusión a que sean pruebas químicas como tal de la pintura. Las pruebas que nosotros hacemos son visuales; como el secado rápido, el poder de cubrimiento, ese tipo de cosas nosotros las evaluamos al interior de nuestra dirección podemos hacer la evaluación haciendo las pruebas con los equipos y las herramientas que se necesitan para poder hacerlo. Nosotros documentamos estas pruebas y la información está ahí para revisar. En el tema de la calidad estamos hablando para que una empresa tenga la capacidad para estar interviniendo, por ejemplo, cuatro avenidas por noche. Entonces se necesita un servicio de alguien que tenga la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.





capacidad de estar operando. Actualmente en Mantenimiento Urbano solamente se cuenta con una cuadrilla que hace balizamiento, entonces esta cuadrilla solamente trabaja de noche y es difícil para nosotros brindar este servicio a la ciudadanía, entonces con este servicio nosotros pudiéramos expandir nuestra operatividad y aparte nos apoyarían brindando por diferentes frentes el servicio. Eso es lo que queremos y por eso el que sean similares o iguales en volumen, porque si es mucho trabajo en poco tiempo».

Turnándose nuevamente el uso de la voz al **Testigo Social, ingeniero Luis Rubén Camberos Othón**, mencionó: «De acuerdo. Por ejemplo lo que ahorita mencionaste, ¿se tomarían empresas que puedan tener la capacidad de cuatro cuadrillas en una noche? Si fue un ejemplo pues no lo pongas o no los calificques por ese lado (...) lo que podemos valorar porcentualmente es lo que es variable, lo que no es variable, no. En este caso el asunto de que sean iguales está muy claro pero el que sean similares, entiendo yo, cercanos, 80 es bueno pero 79 no, 90 es bueno pero 89 no. Es decir a eso voy cuando estas evaluando tienes que poner números, eso es una. En el otro caso en el de las pruebas que se hacen se tendría que decir: se hizo fulano día con una humedad de tanto a las 11:32 once treinta y dos de la mañana, se verificó media hora después y luego etcétera. Eso es que esté reglamentado, si está reglamentado que bueno pero sino pediríamos eso».

*[Se reincorpora a la sesión el Tesorero Municipal, Maestro Luis García Sotelo, durante la intervención anterior].*

Haciendo el uso de la voz el **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Es como lo comentábamos hace rato, podríamos cambiar la palabra a “capacidad” y en la sintaxis modificar lo de “iguales” y “similares” pero al final de cuentas lo que se busca es que tengan la capacidad para poder brindarnos el servicio que necesitamos. Eso es a final de cuentas lo que se requiere. Además para eso tenemos la junta de aclaraciones, también se pueden disponer todos esos temas para la entrega de las muestras, ahí se podría revisar también».

La **Presidente** comunicó: «A final de cuentas el objetivo es verificar la calidad, si quieren que lo plasmemos de alguna manera».

(...)

Turnándose la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Precisamente poniéndolo en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

ejercicio te van a llegar a lo mejor cinco empresas que cuentan con la capacidad la especialidad, ¿Cómo lo vas a diferenciar? Si hablas del tema de las pruebas, bueno, porque si no te van a cumplir las cinco».

Haciendo el uso de la voz el **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Es lo que pudiéramos ahí hacer la modificación al final que dijera el tema de las pruebas o propondría hacer un apartado para darle a las pruebas un porcentaje para la calificación».

Concediéndose el uso de la palabra al representante de la **Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**, comentó: «Yo sería un poquito cuidadoso con la palabra “pruebas” porque se vuelve muy vago y ambiguo, eso para el tema e la adjudicación si ha sido materia de diversas impugnaciones a licitaciones y demás. Aquí como dice “deberá presentar la evidencia” esta se califica con suficiencia, o no, de la misma. La prueba se debe de valorar, entonces yo si haría esa precisión».

Turnándose la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Vuelvo a lo mismo, poniéndolo en ejercicio y tú eres el experto, como entonces vas a diferenciar esos puntos, es decir, te van a cumplir con el requisito del curriculum y va a cumplir con las evidencias fotográficas sacándolas de lo que ha pintado, igualmente la capacidad y con documentos de que ha pintado 300 calles y otro 301, ¿cómo se va a diferenciar? Quitando de lado las pruebas. Es mi apreciación poniéndole del lado de la gente que va a venir a participar. Si está bien de esa manera, adelante, a mí me causaba duda y solo quería la explicación.

Concediéndose el uso de la palabra al representante de la **Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo**, comentó: «Concuerdo contigo que podría haber muchas empresas que cumplan con esos dos requisitos y que el porcentaje para la evaluación va a ser complicado por lo ambiguo que está el concepto. Si el director nos pudiera proponer algún tema para ponerlo un poco más específico y que el criterio de evaluación sea más fácil para asignar el porcentaje».

En el uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «Si le ponemos como a criterio de desempate que presenten algunos contratos o algunas facturas o algo de que hayan hecho trabajos similares, ahí vamos a ver su experiencia. Porque el meterse a pruebas va a

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

implicar ver pruebas físicas, económicas o algo, entonces si es muy amplio el término de pruebas».

Turnándose el uso de la voz a la representante de la **Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, comentó: «Salvo su mejor opinión no sé qué le parezca si podemos poner “capacidad y calidad” y en ese mismo número dos, englobar todo».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Tesorero, Mtro. Luis García Sotelo**, mencionó: «El asunto de llamarle prueba, o no, tiene que ver con que el bien o el servicio cumpla con los requerimientos que el área requirente tiene y yo a eso le llamaría suficiencia, no sé si ustedes concuerden con esto porque lo que uno tiene que evaluar, y no medir, es que el producto que te van a entregar rinda para lo que se está pidiendo, no es que tenga que tener un ponderador de calificación, lo que tiene que tener es suficiencia, que quiere decir que cumpla con el requerimiento técnico de calidad. Por tanto, cuando decimos prueba, es de suficiencia y quien pase la prueba está del otro lado y quien no la pase no, cumple o no cumple, no hay más ponderador que ese. Nomás no le llamen prueba para que no tenga que ver con el tema de valuación, hablemos de cumplimiento de la suficiencia del producto y con eso ya le metemos lo que se tenga que hacer para presentar la evidencia documental. Pero también se tiene que tener, en el caso de bienes, cierta revisión del bien que se va a recibir, no se puede soslayar de eso, porque yo puedo presentar pruebas documentales y fotos y el bien lo toco y se deshace. Por poner un ejemplo, el caso del bacheo es muy común, la calidad del producto por tanto si debe ser evaluado el producto en términos de que cumple o no la suficiencia para poderse aplicar. Esa es mi sugerencia».

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación de las bases de licitación propuestas como **4.3** con las modificaciones solicitadas.

Sometido que fue lo anterior a consideración del Comité y en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidente** dio cuenta a los miembros del comité de las bases de licitación propuestas como **4.4**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara



Administración  
e Innovación

Adquisiciones  
Administración e Innovación

Habiéndose turnado el uso de la voz a al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Preguntar si la visita de campo que es el primero de diciembre no resulta muy apresurada, que es mañana».

Turnándose el uso de la voz el **Director de Mantenimiento Urbano, Martín Obed**, comentó: «Por los tiempos, el área requirente ya nos dimos a la tarea de hacer un análisis y diagnóstico exhaustivo de las principales fuentes de la ciudad que queremos atender, entonces la visita de campo ya la tenemos avanzada, para en el diagnóstico entregar los conceptos y haríamos una revisión en físico como para ver las principales problemáticas. En las bases se describen todos los conceptos que ya con anterioridad trabajamos y avanzamos en las principales fuentes del municipio».

En el uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comentó: «Mantenimiento, topes (inaudible...)».

Haciendo uso de la voz y para dar respuesta a la intervención anterior, el **Secretario Técnico** explico que es el catálogo de productos de las partidas presupuestales que se encuentra en el sistema, el que asigna nos nombres a cada producto y servicio.

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación de las bases de licitación propuestas como **4.4** con las modificaciones solicitadas.

Sometido que fue lo anterior a consideración del Comité y en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, la **Presidente** dio cuenta a los miembros del comité de las bases de licitación propuestas como **4.5**.

Turnándose el uso de la voz a la representante de la **Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila**, mencionó: «En las bases en el apartado primero, se repite el número de oficio y son dos números de oficio, es el 30 y el 45 entonces no sé si podamos corregirlo ahí por favor. También el nombre; arriba dice maquinaria y equipo industrial y abajo servicio de balizamiento, bueno creo que ya está corregido. Esas eran mis observaciones».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



*[Sale de la sesión el representante de la Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo, durante la intervención anterior.]*

Habiéndose turnado el uso de la voz a al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, comentó: «Nada más una duda que quizá es de sistema, por qué se hace separado los temas anteriores, es decir está el tema de balizamiento que fue el 4.3 y aquí habla de mantenimiento periódico de las fuentes y balizamiento, esa es 4.5, son diversas licitaciones y el tema de mantenimiento de fuentes que fue el 4.4 ya votado y aquí en esta que se va a votar esta maquinaria y equipo necesario para el mantenimiento de las fuentes, entonces no sé en qué se están diferenciando las dos licitaciones».

En el uso de la palabra el Secretario Técnico, mencionó: «Realmente las bases son de maquinaria y equipo industrial, nada más no le quitaron la parte de arriba».

*[Se reincorpora a la sesión el representante de la Consejería Jurídica, Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo, durante la intervención anterior.]*

Acto seguido, la **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, la aprobación de las bases de licitación propuestas como **4.5** con las modificaciones solicitadas.

Sometido que fue lo anterior a consideración del Comité y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

#### V. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

A fin de desahogar el quinto punto del Orden del Día, relativo a la lectura y en su caso aprobación de la siguiente adjudicación directa; 5.1 REQ./1211/2021 “Mantenimiento de Helicóptero”, se concedió el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, quien comentó: «Como comentario, en anteriores ocasiones si se ha licitado, entiendo el tema de seguridad y porque se hizo directa».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



En el uso de la palabra el **Secretario Técnico**, dijo: «Es para cerrar el periodo, en el caso del mantenimiento del helicóptero tenemos una ampliación de contrato de hasta un 20% que fue algo que nos dejó la administración pasada, la cual cubrió hasta el 24 de noviembre y por protocolo de seguridad no se puede volar el helicóptero sin que tenga su mantenimiento periódico por lo tanto se procedió a la adjudicación que nada más es por lo que falta de noviembre y diciembre. El área requirente ya tendría que hacernos llegar la licitación para que cubra ya el periodo 2022 porque si no vamos a estar fallando en estar atrás del mantenimiento del helicóptero. Es cuanto».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité la dispensa de la lectura de la adjudicación directa **5.1**, por haber sido previamente circulado en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior a consideración del Comité y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido la **Presidente** sometió a consideración del Comité el contenido de la adjudicación directa **5.1**.

Sometido que fue lo anterior a consideración del Comité y no habiendo más oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

## VI. PRESENTACIÓN CON CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS.

A fin de desahogar el sexto punto del Orden del Día, relativo a la presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas y turnándose el uso de la voz al **Secretario Técnico**, mencionó: «Según lo dispuesto en el artículo 73 numeral 1 fracción IV y 74 de la ley; **6.1 REQ./1288/2021** “Escultura (Regalos Navideños a título institucional)” Por la cantidad de \$389,760 trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N, a favor de la artista Perla Lorena Vázquez Bretón. **6.2 REQ./1292/2021** Recursos Humanos Sí Vale “Tarjeta de vales de dispensa electrónica para personal de la Comisaría General de la Policía de Guadalajara y Dirección de Protección Civil y Bomberos por el mes de noviembre”, por la cantidad de \$6,368,948.76

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



seis millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos 76/100 M.N a favor de la empresa SI VALE MEXICO S.A. DE C.V. Es cuanto Presidente. Yo voy a hacer una observación muy sencilla, realmente es por \$5 845 707. 00 cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos siete pesos 00/100 M.N por el mes de noviembre porque ya tenemos en puerta las bases de licitación para que sea diciembre y todo 2022, 13 meses van a ser. Este es un tema de prestaciones laborales para nuestros policías y bomberos. Hasta ayer tuvimos suficiencia presupuestal en esto, todavía tenemos pendiente el tema de protección civil, entonces ayer competamos para dispersión que se está haciendo hoy, por cierto, y nos falta el otro pedazo, esperamos proponerlo aquí en esta mesa en la siguiente sesión. Es una prestación laboral, no es gasto. Es cuanto».

#### VII. ASUNTOS VARIOS.

A fin de desahogar el séptimo punto del Orden del Día, la **Presidente** consultó a los vocales si tenían algún tema que tratar en el presente rubro.

Haciendo uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comunicó: « (...) Veo que faltan algunas cámaras, entonces que se nos pueda permitir conectarnos en manera mixta, es una solicitud nuevamente que les hago, que sea mixta».

La **Presidente** mencionó: « Gracias pepe, en cada comité hemos ahondado en este punto, a lo que nos comprometimos en este punto es buscar un lugar mucho más cercano para que sea más accesible para ustedes, en la dirección de inmuebles nos están apoyando a ver cuál es el más cercano a la zona de Chapultepec, para que sea más cercano para ustedes».

Haciendo uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comunicó: « Inaudible (...) es una petición de cámara de comercio, de COPARMEX(...) ».

La **Presidente** mencionó: «Estamos buscando un inmueble más cercano pero les seguimos pidiendo su esfuerzo para hacer las sesiones presenciales, que sean absolutamente honestas, que haya más legitimidad, más transparencia al vernos todos aquí presentes, pero si tenemos anotada la petición y seguimos trabajando en ello».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Se concedió el uso de la voz al **representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez**, quien comentó: «Solamente agradecer el cumplimiento a mi petición de la sesión pasada, en cuanto a la información, agradezco que ya nos la hacen llegar completa».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Tesorero, Mtro. Luis García Sotelo**, mencionó: «El asunto de ser mixto es para que cuando no se pueda estar usted esté presente. Yo creo que habrá que hacer una evaluación sobre el asunto».

Haciendo uso de la voz el **representante del Centro Empresarial de Jalisco, Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía**, comunicó: «Ya nos acostumbramos a trabajar de esa forma (...) con todo gusto los seguimos apoyando, pero pido que se re-considere esa propuesta vía zoom y vía presencial (...)».

*[Sale de la sesión el representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Luis Rangel García].*

La **Presidente** comentó: «Gracias por la observación Pepe, si lo tenemos valorado, si lo estamos anotando, agradecemos infinitamente su apoyo y esfuerzo para estar aquí presentes y también pudiéramos valorar el tema de un segundo suplente por si a ustedes se les complica puede venir alguien más, si cada cámara tiene dos sería muchísimo más sencillo también, se trata de buscar las opciones más viables por el bien del comité, entonces también dejamos ese tema sobre la mesa».

#### VIII. Clausura.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidente dio por concluida la presente sesión, siendo las 10:33 diez horas con treinta y tres minutos del día martes 30 treinta de noviembre del 2021, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.



**Administración  
e Innovación**

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contrataciones de  
Servicios de Guadalajara**

**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez  
Presidente del Comité de  
Adquisiciones

Lic. Gonzalo Alberto García Avila  
Secretario Técnico y Director de  
Adquisiciones

Lic. Luis Rangel García  
Director de Padrón y Licencias, en  
Representación de la Coordinación  
General de Desarrollo Económico

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo  
Consejería Jurídica

Mtro. Luis García Sotelo  
Tesorero Municipal

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía  
Centro Empresarial de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martín del  
Campo  
Cámara Nacional de Comercio  
Exterior de Occidente

Lic. Paris González Gómez  
Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila.  
Encargada del Despacho de la  
Contraloría Ciudadana  
Con derecho a voz

Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social  
Con derecho a voz

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de noviembre de 2021, en el Salón de Ex-Presidentes de Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco.